UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias de la Salud

Clon de Igualdad. Violencia de Género. Inclusión y Convivencia

Punto Violeta en la Facultad



La violencia de género y las diversas formas de discriminación por cuestión de género, afectan profundamente tanto a la sociedad en su conjunto, como a nuestros espacios educativos.

Desgraciadamente, las universidades no están exentas de que sus miembros produzcan y sufran las consecuencias de estas violencias.

Con el compromiso de este equipo decanal y de la comunidad universitaria de la Facultad en el empeño de garantizar que este centro sea un espacio seguro, libre de violencia de género y discriminación, se ha dispuesto un Punto Violeta. Su cometido será el de dar apoyo a cualquier persona que pueda estar viviendo o presenciando una situación de violencia de género o discriminación, acompañándola en la búsqueda de orientación y apoyando y denunciando cualquier situación que requiera atención.

Para ello, la Facultad pone a su disposición varios recursos:

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- 2 buzones de correo anónimos, ubicados en la planta -1 y en planta 0, cercade los puestos de consejería, dónde quienes así lo consideren puedancomunicar o denunciar cualquier situación de violencia o discriminación quehayan presenciado o vivido (de forma anónima o firmada).
- También pueden escribir al correo electrónico que se publicará en los próximos días para cualquier consulta o denuncia.
- Por supuesto, además de contar con todo el profesorado que el estudiantado pueda considerar de su confianza, la persona referente del punto violeta será Encarnación Martínez García, profesora del Departamento de Enfermería, con despacho nº 8.25 ubicado en la octava planta y que estará disponible para ofrecer asesoramiento personalizado. Su correo electrónico es @email.

Todos estos recursos están diseñados para ser utilizados con total confidencialidad y respeto, con el único objetivo de ayudarles a superar estas situaciones de especial dificultad desde la mayor sensibilidad hacia ellas.

Para más información también puede consultar la página disponible sobre los servicios de los Puntos Violeta de la UGR en el Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social

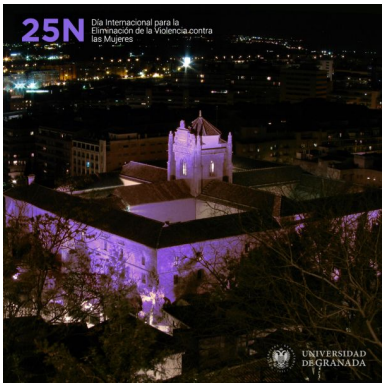
Procedimiento para acreditación como Centro Universitario Libre de Violencia de Género

¿Qué significa ser un centro universitario acreditado libre de violencia de género?
Ser un centro acreditado facilita el reconocimiento por parte de organismos educativos de su compromiso con la formación en igualdad y apoyo a las víctimas de Violencia de Género.
Reconoce al centro su implicación con una educación donde se enseña al alumnado a detectar actitudes discriminatorias, prejuicios y sesgo de género, a utilizar lenguaje inclusivo, promueve currículos en igualdad de género y con diversidad sexual.

Esta acreditación es un reconocimiento externo, con una vigencia de 4 años, que permite a la sociedad y a la población universitaria visibilizar a los centros universitarios como entornos comprometidos y libres de violencia de género.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

¿Qué centros pueden obtener la acreditación?
Pueden optar a lograr la acreditación Facultades/Escuelas Universitarias públicas o privadas, que estén interesadas en la misma.



El proceso de acreditación, en qué consiste:

- Solicitud: la persona responsable solicita iniciar el proceso rellenando la solicitud en la plataforma Belt-IA. Tras la solicitud se realiza una planificación conjunta del proceso de acreditación, designándose un responsable de la agencia acreditadora que estará en contacto continuo con el responsable del centro.
- Autoevaluación: El centro dispone de 90 días para completar la autoevaluación. Durante este proceso, tomando como referencia el manual de estándares, las personas responsables, deberán aportar las evidencias que justifiquen el cumplimiento de dichos estándares. Esto va a permitir la identificación de los puntos fuertes y de aquellas áreas que se deben mejorar.
- Evaluación: Un personal externo visitará el centro para comprobar el cumplimiento de los estándares que se han recogido en la plataforma durante la autoevaluación. Esta visita se realizará aproximadamente 30 días después del cierre de la solicitud. Las evidencias se recogerán mediante documentos, entrevistas y/u observación directa. 15 días después de la visita. Los evaluadores elaborarán un informe donde se especificará el grado de cumplimiento de los estándares que será remitido al comité de certificados el cual tomará una decisión sobre el centro. Este comité se reunirá 1 vez al mes. El informe final será remitido al centro en un plazo de 15 días. La acreditación se alcanza cuando se da un cumplimiento del 70% de los elementos orientativos, de los cuales los esenciales deben estar todos cumplidos. Una evidencia se dará por cumplida cuando todos los elementos orientativos catalogados como imprescindibles en dicha evidencia se hayan cumplido. En caso de evaluación negativa se podrá solicitar una reevaluación centrándose en los estándares no conseguidos en un plazo de ¿6 meses? desde la emisión del informe desfavorable.
- Resultados. El proceso de acreditación “Centro Universitario Libre de Violencia de Género permite:
 - Demostrar que el centro ha asumido su compromiso contra la violencia de género, iniciando o sosteniendo un proceso de mejora continua en este aspecto.
 - Reconocer de forma pública y expresa a los centros universitarios que lo han demostrado.
 - El resultado obtenido por el proceso puede ser: Se logra la acreditación. Queda en estado de pendiente / Vs “No logrado”.
- Reconocimiento y publicación de resultados: Una vez alcanzada la acreditación se facilitará la difusión de los resultados, haciendo accesible a la población universitaria de que el centro ha obtenido el reconocimiento de “Centro libre de violencia de género”. Se otorgará el distintivo en un acto público.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- Reacreditación: Este distintivo tiene una vigencia de 4 años desde su concesión. La renovación se realizará rellenando de nuevo la solicitud e iniciando el mismo proceso.
- Abandono. El centro agota el periodo de autoevaluación sin sumar los mínimos requeridos para optar a la visita de evaluación externa.
- No acreditado. Tras el proceso de evaluación, el centro no logra la acreditación.

ACREDITACIÓN DE CENTROS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Manual para la acreditación de Centros Universitarios Libres de Violencia de Género

La situación actual en nuestro país en relación con la violencia de género, la publicación del Manual de Estándares de Centros Comprometidos contra la Violencia de Género por parte de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, así como su implantación, impulsó a un grupo de profesionales con perfiles docentes y/o asistenciales a reflexionar sobre la pertinencia de replicarlo en centros de educación superior. Este proyecto permite colaborar con profesionales del ámbito asistencial y educativo para implementar estrategias que favorezcan la erradicación de la violencia de género en el contexto universitario.

Este **Manual para la acreditación** ha sido elaborado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada y ha contado con la participación del Personal Docente e Investigador (PDI), Personal Directivo de Centros y Departamentos y Personal de Administración y Servicios (PAS) de los Departamentos de Enfermería, Fisioterapia y Psicología Social de las Universidades de Granada y Sevilla, así como con enfermeras del Servicio Andaluz de Salud

Recomendaciones para uso de lenguaje no sexista en las universidades.

Desde la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que en su artículo 14 estableció en su apartado 11 como uno de los criterios generales de actuación de los Poderes Públicos "La implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas", las Universidades Españolas atendiendo al cumplimiento de esta Ley han introducido en el sistema universitario del Estado Español diferentes estrategias para sensibilizar sobre la importancia de un uso adecuado del lenguaje desde la perspectiva de género.

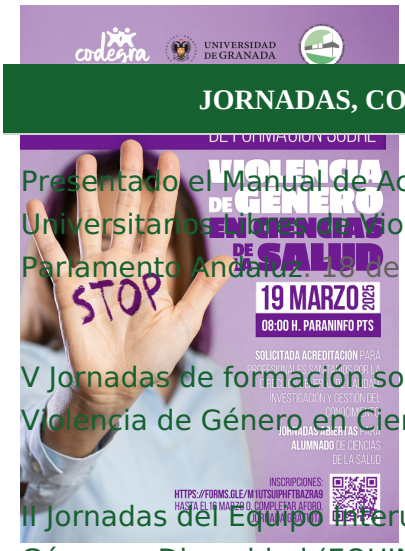
Con el objetivo de proporcionar unas recomendaciones básicas para promover un uso no sexista del lenguaje en el ámbito universitario y contribuir a la agenda 2030, el Pleno de Políticas de Igualdad de Género de la CRUE aprobó, en su

Copyright© 2026 Universidad de Granada

sesión del 19 de julio de 2024, el siguiente **documento.**

MANUAL PARA LA ACREDITACIÓN DE CENTROS UNIVERSITARIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉ...

Jornadas por la Igualdad y Contra la Violencia de Género de la Facultad



JORNADAS, CONGRESOS Y CONFERENCIAS ORGANIZADAS	
Presentado el Manual de Acreditación de «Centros Universitarios Libres de Violencia de Género" en el Parlamento Andaluz. 18 de marzo de 2025	Noticia
V Jornadas de formación sobre Desigualdades en Salud y Violencia de Género en Ciencias de la Salud. 2025	Programa
II Jornadas del Equipo Interuniversitario de Enfermería, Género y Diversidad (EQUINEGYD). 2025	Programa Cartel
Curso Igualdad de Género en el Ámbito Universitario 2024	Programa
IV Jornadas de formación sobre Desigualdades en Salud y Violencia de Género en Ciencias de la Salud. 2024	Programa
Mutilación Genital Femenina. Charla/coloquio. Universidad de Jaén. 2023	**Programa**
XII Curso de Formación en Materia de Prevención de Violencia de Género. 2023	**Programa**
XVII Jornada SATSE. Almería. Violencia de Género: Enfermería como herramienta. 2023	Programa

Copyright© 2026 Universidad de Granada

JORNADAS, CONGRESOS Y CONFERENCIAS ORGANIZADAS	
I Jornada frente a la violencia de género. No estás sola. 2022	**Programa**
III Jornadas Violencia Género para Ciencias de la Salud. 2022	**Programa**
II Jornadas Violencia Genero para Ciencias de la Salud . 2021	**Programa**
I Jornadas de Sexismo: Violencia de Género y Discriminación LGBTIQ+. 2021	**Programa**
Jornada sobre Atención sanitaria a personas LGTBIQ+. Una asignatura pendiente. 2019	**Programa**

Participación de la Facultad en el Día de la Mujer y la Ciencia

La Universidad de Granada celebra el **Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia**, que se conmemora el 11 de febrero. La institución universitaria pone en marcha actividades durante todo el mes de febrero para visibilizar el trabajo de las investigadoras, crear roles femeninos en los ámbitos de la ciencia y promover prácticas que favorezcan la igualdad de género en el ámbito científico.

La Facultad de Ciencias de la Salud viene colaborando, desde su inicio, desarrollando charlas en la introducción de todas y cada una de las clases que se imparte ese día por todos los docentes. De esta forma se consigue hacer llegar al estudiantado de la Facultad el mensaje que motiva esta iniciativa.

Ponemos como ejemplo una de esas exposiciones **publicadas en YouTube y redes sociales**

ENLACE A JORNADAS DESARROLLADAS EN AL UNIVERSIDAD DE GRANADA
Jornadas 2024
Jornadas 2023

Copyright© 2026 Universidad de Granada

ENLACE A JORNADAS DESARROLLADAS EN AL UNIVERSIDAD DE GRANADA
Jornadas 2022
Jornadas 2021

Planes de Igualdad de la Facultad y Unidad de Igualdad de la UGR

Un plan de igualdad es mucho más que la recopilación de una serie de medidas para conseguir unos determinados objetivos. Es el reflejo del compromiso de la institución con la realidad que lleva a actuar en ese sentido, y cuando el plan se centra en la igualdad, las referencias cercanas plasmadas en sus líneas estratégicas se ven superadas por dos hechos.

En los siguientes enlaces puedes consultar:

- **Plan de igualdad de género de la Facultad de Ciencias de la Salud (pdf)**
- **Plan de Igualdad de la UGR**
- **Más información en la Unidad de Igualdad y Conciliación**

Copyright© 2026 Universidad de Granada